



Plan de gestión de residuos

El Servicio Extremeño de Salud elabora una guía básica para la gestión de residuos en centros sanitarios con el fin de garantizar la uniformidad de criterios en esta materia

TEXTO: SALUD EXTREMADURA

A partir de 1980, y especialmente tras la aparición del SIDA, el tema de los residuos biosanitarios comenzó a ser percibido como un potencial problema de salud pública, lo que llevó a editar nueva legislación al respecto. Sin una regulación específica en lo referente a la gestión interna, cada Centro Sanitario ha ido organizando sus circuitos de recogida, clasificación, almacenaje y transporte, de manera eficaz a efectos de prevención de riesgos pero no así en cuanto a homogeneidad de criterios. Un profesional que se traslade de un hospital a otro, incluso del mismo Área Sanitaria, se podría encontrar con criterios antagónicos de identificación para un mismo tipo de residuos.

Detectada la situación de riesgo, se hacía obligado actuar, fruto del debate de un grupo de expertos, y bajo los principios de seguridad laboral y economía de escala, el Servicio Extremeño de Salud decide publicar la Guía Básica de Gestión de Residuos Sanitarios, con el objetivo fundamental de aunar criterios bajo el principio de "gestión avanzada".

Este hecho, junto con la formación de los trabajadores, es el primer paso hacia lo que pretendemos sea un nuevo modelo de gestión integral de residuos, haciéndonos garantes del impacto medioambiental aplicando una política de economía sostenible desde la segregación en origen, minimizando en todo momento los ries-

LA OPINIÓN DE LOS PROFESIONALES

Diferentes profesionales sanitarios de nuestra Comunidad opinan sobre la Guía Básica para la Gestión de Residuos Sanitarios



Antonio M. Mejías
Médico. P.R.Laborales



Piedad Stoduto
Médico. Med. Prev



Javier Liso
Farmacéutico



Gregoria Herrero
Auxiliar de Enfermería



María Victoria Muñoz
Farmacéutica.

Supone un paso importante para garantizar, asegurar y proteger a los trabajadores de los centros sanitarios, a los usuarios y a los ciudadanos, en general, frente a los riesgos que pueden derivarse de los residuos sanitarios. Es un documento básico que indica el procedimiento para realizar tareas de manipulación, transporte y almacenamiento de estos residuos y su implantación supondrá una optimización en el control de los riesgos.

Considero positivo que exista esta Guía de Gestión de Residuos que puede considerarse como un elemento de divulgación y formación que permite dar a conocer a los profesionales de los centros sanitarios cómo deben gestionarse los residuos.

No deja de ser una guía Básica que debe tomarse como el punto de partida para que cada centro sanitario pueda realizar su propio manual interno de gestión de residuos.

Me parece un gran avance para la Comunidad Autónoma, porque viene a sentar las bases de lo que es el circuito de los residuos y por tanto la minimización de los riesgos que llevan consigo estos productos. Es de destacar el tratamiento que se le da a los residuos de los productos citostáticos, ya que en nuestros hospitales se generan grandes cantidades diarias de dichos productos oncológicos desde la Farmacia Centralizada del Hospital.

Desde mi experiencia como Auxiliar de Enfermería en el reprocesamiento del material utilizado en Endoscopias Digestivas, donde el contacto con productos tóxicos y peligrosos es necesario garantizar la salud y la seguridad de los pacientes, me alegra conocer el compromiso adquirido por el S.E.S. para llevar a cabo una gestión de residuos que beneficiará, tanto a usuarios como a trabajadores y también al medio ambiente.

En mi opinión, esta Guía Básica de Gestión de Residuos Sanitarios supone un gran avance para nuestra Comunidad en esta materia, porque en el marco de la normativa vigente unifica criterios en cuanto a clasificación, envasado y transporte y recoge la necesidad de una formación continuada sobre este tema. Me parece una guía muy práctica y que nos orientará a la hora de gestionar los residuos sanitarios generados en cada Área de Salud.

gos de los trabajadores profesionalmente expuestos.

Tal y como recogen sus páginas, los objetivos y ámbito de aplicación de esta guía son, entre otros, el de clasificar y segregar adecuadamente los residuos en el punto

de producción, siguiendo criterios de gestión avanzada, asegurando la higiene del Centro Sanitario y la protección de la salud de los usuarios en general y, en particular, de pacientes y trabajadores, especialmente del perso-

nal responsable de la manipulación de dichos residuos.

Asimismo, establece las normas de cómo envasar los Residuos en la bolsa y/o contenedor adecuado, el transporte interno realizado en condiciones de asepsia y segu-

ridad, junto con el tratamiento interno y/o transferencia a gestores externos. Se elabora con un punto de partida y un manual de referencia, para que cada centro sanitario elabore su propio programa de gestión de residuos.

Mejoras en Valverde de Leganés

En el consultorio local se han realizado obras de reforma y ampliación tras las cuales ha comenzado a funcionar el nuevo P.A.C.

Desde del Ayuntamiento de Valverde de Leganés, se agradece a la Junta de Extremadura las mejoras realizadas en la atención sanitaria en nuestra localidad desde que ésta asumió las competencias en Sanidad

Desde el año pasado contamos en nuestra localidad con consulta de pediatría que atiende a los numerosos niños de 0 a 6 años de nuestra villa. También se realizan los controles de la anticoagulación en nuestro consultorio.

Cofinanciados por Junta de

Extremadura y Ayuntamiento, se han realizado obras de reforma y ampliación del Consultorio Local de Valverde de Leganés, ascendiendo la inversión a casi 240.000 euros. De estos 30.000 euros se han utilizado para nuevo equipamiento, tanto material de oficina como material de urgencias, incluidos los equipos médicos para realización de resucitación vital avanzada.

Tras las obras, ha empezado a funcionar el Punto de Atención Continuada, con lo que desde el pasado mes de febrero la Zona Básica de Salud de Olivenza, que cuenta con ocho entidades loca-

les, tiene dos puntos de atención de urgencias.

El nuevo punto de atención continuada funciona las veinticuatro horas, todos los días del año, y ha supuesto, además de la mejora en la atención de las urgencias, la creación de cuatro nuevos puestos de trabajo con la firma del convenio entre Ayuntamiento y Consejería de Sanidad y Consumo para la contratación de Celadores.

Queda pendiente la resolución del concurso de Transporte Sanitario para la dotación de una ambulancia, que esperamos sea lo más pronto posible.



Consultorio local de Valverde de Leganés.

